



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

71 SET. 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 040-2023-MINEDU/DRELM-UGEL.02-AGEBATP/EEBA**

Señor(a) (ita):

**Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicas de la UGEL 02.**Presente.**Asunto** : Acciones por el "Día de la Alfabetización y Semana del Estudiante adulto".**Referencia** : Plan Anual de Trabajo de AGEBATP 2023.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que en el marco del documento de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, viene desarrollando acciones para la difusión y fortalecimiento de la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA) en la jurisdicción de la UGEL 02.

En ese sentido, y de acuerdo a la RM N° 418-2001-ED se institucionalizo "La Semana Internacional del Estudiante adulto", con el objetivo de sensibilizar a la población en la transformación de la educación de adultos a un aprendizaje de por vida en diversos escenarios de la sociedad, por ello se ha programado actividades culturales y concursos de barras que se desarrollaran según detalle:

<b>MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA</b>
14 de setiembre de 2023 6:00 pm – 9:30 pm	15 de setiembre de 2023 6:00 pm – 9:30 pm
<b>CEBA</b>	<b>CEBA</b>
2095 "Herman Busse de la Guerra"	2057 "José Gabriel Condorcanqui"
2087 "República Oriental del Uruguay"	3056 "Gran Bretaña"
3084 "Enrique Guzmán y Valle"	Libertador San Martín
Jorge BASADRE Grohoman.	Independencia
2089 "Micaela Bastidas"	3016 "Ricardo Quimper"
2023 "Augusto Salazar Bondy"	María Parado de Bellido
3037 "Gran Amauta"	Esther Cáceres Salgado
José GRANDA	2001 Bonifaz
3029 Sol de Oro	2032 Manuel Scorza Torres
2071 "César Vallejo"	2027 José María Arguedas
2079 "Antonio Raymondí"	3022 José Sabogal
2029 "Simón Bolívar"	
3030 STMA. Cruz	
3043 "Ramón Castilla"	
2003 L.J.S.M.	



Por ello, los CEBA deberán asistir el día que les corresponda, acompañados de 20 estudiantes y 2 docentes, con sus pancartas y/o banderolas de identificación y con mensajes alusivos a la fecha, adicionalmente podrán llevar accesorios para el concurso de barras.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



**CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI**

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica  
Alternativa y Técnico Productivo  
Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (\*)

*(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°006659 de fecha 01 de junio del 2023*